

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Falla TEPJF: Calderón violó la Constitución. El Presidente Felipe Calderón violó el artículo 41 de la Constitución y la Ley Electoral, con sus mensajes transmitidos los pasados 15 y 30 de junio y 1 de julio. Así lo determinaron ayer, por unanimidad, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A propuesta de la magistrada presidenta, María del Carmen Alanis, ponente del caso, indicaron que con esos tres mensajes el titular del Ejecutivo federal realizó propaganda gubernamental, al difundir logros y acciones de gobierno en un tiempo prohibido por la ley, pues había procesos electorales en 14 entidades. Con esa decisión, los magistrados no sólo confirmaron la resolución del IFE, que el 21 de julio determinó que el Presidente violó la Constitución con su mensaje en cadena nacional, transmitido el 15 de junio, sobre la estrategia de seguridad pública. Además, ampliaron su interpretación a los mensajes del 30 de junio y 1 de julio sobre ampliación de medidas fiscales y creación de empleos, respectivamente. El IFE había declarado infundada esa queja porque los spots no fueron difundidos en cadena nacional, sino por decisión particular de cada concesionario. Alanis aclaró que ningún servidor público y ninguna autoridad pueden estar por encima de la Constitución en un régimen de derecho, y que tanto la Ley Electoral como la Carta Magna prohíben la propaganda gubernamental a todos los niveles de gobierno durante la campaña electoral y hasta concluida la jornada. Los contenidos de los mensajes presidenciales, añadió, son insuficientes para quedar dentro de las excepciones previstas por la ley para esos períodos. Explicó que si bien el artículo 108 de la Constitución establece que el Presidente de la República sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común, el artículo 41 regula un nuevo modelo de comunicación política en el país, que obliga a todas las instancias y niveles de gobierno y prohíbe la propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el fin de la jornada electoral. "El Comité Ejecutivo Nacional no compartió el juicio emitido por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), argumentaron que el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, procuró en todo momento el respeto a las leyes electorales del país durante los mensajes que ofreció el 15 y 30 de junio y el 1 de julio pasados", indicó en un comunicado. (REFORMA, P. 2, PRIMERA, GUADALUPE IRÍZAR; MILENIO, P. 8, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; EL UNIVERSAL, P.8, PRIMERA, JOSÉ GERARDO MEJÍA Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, GEORGINA SALDIERNA; EL ECONOMISTA, P. 32 Y 46, POLÍTICA, SOCIEDAD Y OPINIÓN, MAURICIO RUBÍ; EL FINANCIERO, P. 27, POLÍTICA, MANUEL VELÁSQUEZ; EXCELSIOR, P. 2, PRIMERA NACIONAL, AURORA ZEPEDA, EL SOL DE MÉXICO, P.3, PRIMERA, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; LA CRÓNICA, P. 10, NACIONAL, CARLOS D. MEDINA; LA PRENSA, P. 4, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, ANTONIO DE MARCELO; DIARIO DE MÉXICO, P.7, NACIONAL, BENITO OLIVARES; LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, EUNICE ORTEGA; OVACIONES, P. 1, POLÍTICA, RITA MAGAÑA; DIARIO IMAGEN, P. 4, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN, BASTA, P. 6, METRÓPOLI, DE LA REDACCIÓN; DIARIO IMPACTO, P.4, POLÍTICA, LINDSAY H. ESQUIVEL; HECHOS, JAVIER ALATORRE, 25 DE AGOSTO, 23:16.04; NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, 25 DE AGOSTO, 23:12:31; MILENIO NOTICIAS, JOAQUÍN FUENTES, 22:15:40; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, 25 DE AGOSTO, 19:23:53; IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNANDEZ MENÉNDEZ, 25 DE AGOSTO, 19:37: 24; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, 25 DE AGOSTO, 20:58: 28; NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, IPN 11 TV, 21:08.36; CADENA 3, PEDRO FERRIZ DE CON, CADENA 3, 22:03:27)

Perderá credencial de elector o3, validez para trámites oficiales. Por unanimidad, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificaron la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de considerar que las credenciales para votar con recuadro "o3" perderán vigencia como identificación oficial a partir del 1 de enero de 2011, y sólo podrán ser usadas para sufragar en estados que el próximo año celebren comicios. Sin embargo, los magistrados no aceptaron que en las entidades con elecciones las micas pierdan vigencia como identificación oficial, pero no como credencial para votar. Lo anterior por la confusión que esto generaría. (EXCELSIOR, P. 2, PRIMERA NACIONAL, AURORA ZEPEDA; DIARIO DE MÉXICO, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Votos nulos fortalecerán a partidos. En sesión el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), dictó nuevas sanciones por violaciones a la normatividad electoral, en acatamiento a 12 sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se reindividualizaron las sanciones a múltiples concesionarias de Tv Azteca en los estados de Chihuahua, Puebla, Durango, Zacatecas y Yucatán, que no transmitieron spots promocionales de autoridades electorales y de partidos políticos. (LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

Aspirantes a líder de CNC piden a Cruz Aguilar elección legal. De los seis aspirantes a la dirigencia de la Confederación Nacional Campesina (CNC), cinco exigieron al actual líder de esa central, Cruz López Aguilar, que restituya la legalidad en el proceso de elección interna. También enviaron copia al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que justificaron al señalar que la CNC forma parte del PRI y por ello, los procesos relacionados con los derechos políticos de sus militantes son competencia de esos órganos jurisdiccionales. (DIARIO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Géneros de Opinión

Guanajuatización/ Helguera. Se publica caricatura de María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del TEPJF, donde señala que Calderón violó la Constitución. (LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, HELGUERA)

Clase Política/ Violación a la Carta Magna/ Miguel Ángel Rivera. No existe castigo, pero el presidente Calderón violó la Constitución al transmitir el pasado 15 de junio, en cadena nacional, un mensaje en materia de seguridad y otros dos acerca de simplificación tributaria y con cifras de empleo. Así lo determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a partir de una ponencia de su presidenta, la magistrada María del Carmen Alanis. La primera condena en ese sentido surgió del Instituto Federal Electoral. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

Pulso Político/ “Calderón violó la Constitución”; fallo del Tribunal Electoral/ Francisco Cárdenas Cruz. Además de los cuestionamientos y críticas que ha recibido por su negativa a cambiar la estrategia anticrimen de su gobierno para enfrentar al crimen organizado y al narcotráfico, al presidente Felipe Calderón las cosas le siguen resultando mal y poniéndolo de malas. A las andanadas que desde Acapulco e Ixtapan de la Sal ha recibido de parte de dirigentes y legisladores del PRI, antes y durante las plenarias en las que éstos discutieron y aprobaron sus agendas legislativas, se sumó ayer la aprobación unánime del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que el Ejecutivo Federal violó la Constitución, al dirigir tres mensajes en cadena nacional sobre seguridad, empleo y simplificación tributaria los días 15 y 30 de junio y el 1 de julio pasado, en víspera de las elecciones del domingo 4 de ese mismo mes, que fueron calificados como propaganda electoral. Fue la propia magistrada presidenta del máximo tribunal electoral del país, María del Carmen Alanis, la que presentó el proyecto en el que se señala que esos mensajes constituyeron una flagrante violación a una resolución del Consejo General del IFE y a la misma Carta Magna, aunque reconoció que no existe un catálogo de sanciones contra el Presidente de la República para serle aplicadas. (IMPACTO EL DIARIO, P. 6 ANÁLISIS, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

Vanguardia Política/ La Sección de Adriana/ Aurora Berdejo. La magistrada María del Carmen Alanis propuso al pleno del Tribunal Federal Electoral concluir que el presidente Felipe Calderón sí violó la Constitución con sus mensajes sobre simplificación tributaria y creación de empleos, en respuesta a una apelación presentada por el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el IFE y el equipo técnico integrado por Iván Pérez Salazar, Edgar Terán y Gabriel Cervantes Laguna. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, AURORA BERDEJO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Astillero/ Espots y juramentos/ Julio Hernández López. Felipe Calderón ha violado la Constitución General de la República, según lo ha resuelto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No habrá castigo, pues la legislación vigente no contempla la posibilidad de encausar al ocupante del Poder Ejecutivo más que por acusaciones extremas y no por debilidades de corte electoral. Lo mismo sucedió con Vicente Fox, quien abiertamente intervino en la sucesión presidencial de 2006, violentando preceptos legales pero sin consecuencias punitivas, pues los magistrados electorales que fungían en ese momento tampoco encontraron manera de sancionar al grave infractor público. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

Picota/ ¿Calderón, ante los tribunales electorales? / Jorge Velázquez. Puede ir el Presidente de la República en funciones a los tribunales como indiciado? En la historia contemporánea, por lo menos, un hecho así no se ha presentado. Luego entonces ¿Qué sigue después de que la magistrada María del Carmen Alanis propuso al pleno del Tribunal Federal Electoral concluir que el presidente Felipe Calderón sí violó la Constitución con sus mensajes sobre simplificación tributaria y creación de empleos? En efecto, tanto los ex presidentes de México José López Portillo y Luís Echeverría, han pisado los juzgados; el primero por asuntos de índole pasional por su pleito con la actriz Sasha Montenegro y el segundo por su supuesta vinculación a los hechos del 2 de octubre de 1968, pero de ahí a que un jefe del Ejecutivo en su plenitud de poder, como es el caso de Felipe Calderón, vaya a los juzgados y pague condena, es un asunto para ripley en México. (DIARIO IMAGEN, P. 12 ESTADO DE MÉXICO, JORGE VELÁZQUEZ)

Arriba/Abajo/ María del Carmen Alanis. La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación logró que por unanimidad se determinara que el presidente Felipe Calderón sí infringió la Constitución al difundir propaganda gubernamental durante las campañas electorales y modificó la resolución que el IFE había tomado al respecto. Más allá de que no se pueda sancionar al mandatario, es importante que el Tribunal señale la transgresión, demuestre que la división de poderes está vigente y deje en claro que la jerarquía no debe sobreponerse a la legalidad. (LA CRÓNICA, P. 2 OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

Editorial/ Tienen que reaccionar. Un dato ilustrativo de la renuencia gubernamental a cumplir los preceptos de la Carta Magna es el señalamiento formulado ayer por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que el titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón, violó la Constitución al difundir, en el contexto de la pasada campaña electoral, anuncios de su gobierno. Ante esta circunstancia de ruptura de la legalidad y el orden constitucional, el país requiere de una reacción mucho más radical y profunda que cónclaves con propósitos mediáticos, como el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, hace dos años, o los Diálogos por la Seguridad, recientemente realizados. (LA JORNADA, P. 4, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

Los Malosos/ ¿Venganza del Trife por críticas de Calderón al Poder Judicial Federal?. Como que el fallo del Tribunal Federal Electoral contra Felipe Calderón tiene un olorcito a venganza por los reclamos de corrupción del Presidente al Poder Judicial de la Federación, antes y durante los Diálogos por la Seguridad Pública. A pesar de que el propio Trife afirma que el Presidente violó la Constitución, o sea, cometió delito electoral, adelanta que el Ministerio Público no le impondrá pena alguna porque no está tipificado ni existe equivalencia. Como sea, el daño moral está hecho, y las grandes lagunas que sentarán jurisprudencia pronostican una escalada de demandas en las entidades con elecciones en 2011 y 2012. (IMPACTO EL DIARIO, P. 3 ANÁLISIS, DE LA REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Sólo Para Iniciados/La nueva era de la inquisición. Conforme al fallo del Trife, el presidente Calderón actuó con ilegalidad al difundir logros y acciones de su gobierno durante las campañas electorales y en el periodo de tres días previo a la jornada electoral. Sin duda un exceso del Trife que el Presidente Calderón no podrá recurrir, pues el Tribunal actúa como última instancia. A partir de esta resolución unánime el Presidente de la República, los gobernadores, el jefe de Gobierno del DF, los presidentes municipales y los jefes delegacionales de la capital de la República, así como sus empleados, deberán enmudecer mientras exista un proceso electoral, algo que ocurre casi a diario en el país. Quizá la única buena noticia para el Presidente es que, a diferencia de otros, no será sancionado de manera alguna. No obstante la no sanción es una victoria pírrica porque los siete magistrados lo colocan en la desagradable posición de pasar a la historia como el Primer Presidente en ser declarado durante su mandato culpable de un delito por un Tribunal Federal. Conforme al fallo del Trife, el presidente Calderón. (IMPACTO EL DIARIO, P. 3 ANÁLISIS, JUAN BUSTILLOS)

Bajo Reserva. El Tribunal Electoral Federal dijo ayer que Felipe Calderón violó la Constitución al transmitir en cadena nacional un mensaje el 15 de junio, en pleno proceso electoral. "Es propaganda electoral", dijo, y señaló además otros dos mensajes en medios electrónicos con cifras de empleo y simplificación tributaria. Qué novedad. Además, ¿sirve de algo? Medio país, la gran mayoría de los analistas y la clase política se enteró que algo no estaba bien con esta cadena de "mensajes a la Nación", y muchos lo criticaron. Las autoridades electorales, montadas en una tortuga, sacan ahora un veredicto inútil. Como en la elección de 2006. Como sucede desde hace tiempo. La pregunta obligada es para qué sirven estos "fallos". Qué efecto tienen. La respuesta: ninguno. Son banderillas sin toro. (EL UNIVERSAL, P. 2 NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Café Político/Los Pinos: ¿Pedir permiso o perdón?/José Fonseca. En la columna se menciona que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el cual se acusa al presidente Felipe Calderón de violar la ley con los spots y mensajes transmitidos durante la pasada campaña de gobernadores, no tendrá efecto jurídico ninguno. Es solamente una sanción moral. Similar a la que en septiembre del 2006 emitió el tribunal, censurando el activismo electoral de Vicente Fox y acusándolo de "haber puesto en riesgo las elecciones presidenciales". En Los Pinos sabían que no habría sanción, por eso optaron por pedir perdón, en lugar de pedir permiso. (EL ECONOMISTA, P. 1 Y 32, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

La Gran Carpa de los Hermanos Fuentes/Primera Fila. Se dice que en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) están contentos por el fallo del Tribunal Electoral Federal y es que los reflectores voltearon hacia Sebastián Lerdo de Tejada, el representante del PRI en el IFE; sin embargo, el logro de este golpe fue de unos priistas no muy conocidos: Iván Pérez Salazar, Edgar Terán y Gabriel Cervantes Laguna. Ellos fueron los responsables de que el Trife le diera un revés al Presidente de la República por haber difundido un spot en tiempos electorales. (EL ECONOMISTA, P. 46, OPINIÓN)

Chispazos Políticos. El autor comenta que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tuvieron ninguna duda y por unanimidad determinaron que el presidente Felipe Calderón violó la ley. Es decir, que los mensajes que el presidente Calderón emitió en red nacional los días 15 y 30 de junio, así como el 1 de julio, violaron la Constitución, al difundir propaganda gubernamental, en el marco de los procesos electorales, que se desarrollaron en México. La queja la había presentado el PRI y la resolución del IFE, en el mismo sentido, señalando al presidente Calderón de violar la ley fue impugnado, obviamente por el PAN y el resultado es la unanimidad de los magistrados del TEPJF señalando culpable al Ejecutivo. A pesar de ello, no hay castigo para el presidente Felipe Calderón, pues no puede ser sancionado por estas cuestiones. Sin embargo, ahí está la resolución que es histórica. (DIARIO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, ABEL MAGAÑA)

De frente y de perfil/La última esperanza. En la columna se señala que en todo este rejuego de los dimes y diretes, la esperanza última de Rosas Aispuro quedó reducida al resultado que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá emitir antes del 10 de septiembre como resolución por la impugnación que del proceso electoral se hizo en tiempo y forma. Y es que el 15 de septiembre deberá asumir el gobierno estatal el nuevo gobernador, sin importar la decisión de los magistrados.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Según Rosas Aispuro la decisión que tomen los integrantes del Tribunal Electoral será positiva, ya que, aduce, se cuenta con todos los elementos para que definan si hay una nueva elección o se revierte el triunfo del priista. La decisión que tome el tribunal electoral tendrá grandes dimensiones, según Rosas, ya que traerá consigo una nueva época para el organismo y devolverá la credibilidad en el mismo. En eso radica la última esperanza que el ex priista mantiene viva como aspirante al gobierno del estado, cuando menos por esta ocasión. (DIARIO IMAGEN, P.3, OPINIÓN, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

Binoculares/Punto para el PRI. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación votó en forma unánime en favor de la queja presentada por el tricolor, que acusó al presidente Felipe Calderón de violar el Artículo 41 de la Constitución que prohíbe difundir propaganda gubernamental en periodo de elecciones. Los mensajes en cadena nacional en los que Calderón anunció simplificación en trámites fiscales, creación de empleos y la estrategia de seguridad fue considerada propaganda electoral por los magistrados. Aunque el mandatario es responsable de quebrantar la ley, no hay castigo para esa conducta, aunque el significado de la condena es simbólico y representa un triunfo para el partido que se inconformó con ese proceder. (EL GRAFICO, P. 2 NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

La Teoría del Caos/ Calderón da ventaja a Creel y Vázquez Mota/ Hugo Páez. Las campañas electorales simuladas son el orden del día, a medida que se aproximan las elecciones. Ayer mismo el Presidente Calderón recibió un recordatorio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien falló en su contra por una demanda interpuesta por el PRI por los comicios del 4 de julio. Calderón dio un mensaje a la nación cinco días antes de la elección, y a pesar de no existir pena para esa violación a la Constitución, el Trife lo declara moralmente como un delincuente electoral. En realidad Felipe Calderón no está contra los funcionarios que hacen campaña, según el Tribunal Electoral él lo hizo a favor del PAN. (IMPACTO EL DIARIO, P. 2, HUGO PÁEZ)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Presentan controversia por designación de De Swaan. El Congreso de la Unión presentó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional contra el presidente Felipe Calderón y el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, por la designación de Mony de Swaan Addati, como titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). Dicha impugnación fue turnada al ministro José Fernando Franco González Salas, quien en los próximos días determinará si la admite o la desecha. Encabezados por el senador Fernando Castro Trenti, los legisladores señalaron que cuentan con las pruebas suficientes para demostrar que este nombramiento no se realizó con base a los criterios que el marco jurídico establece y que, quien asumió el cargo, lo ha hecho sabiendo que sus conocimientos y experiencia profesionales no tienen relación con el sector. Por su parte, Carlos Navarrete presidente de la Comisión Permanente, informó al pleno que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional contra el titular del Ejecutivo federal por la designación de Mony de Swaan Addati como el comisionado de la Cofetel. (MILENIO DIARIO, P. 19, RUBÉN MOSSO; EL ECONOMISTA, P. 20, JORGE MONROY; EL FINANCIERO, P. 15, ADRIANA ARIAS; LA CRÓNICA, P. 10, DE LA REDACCIÓN; ELSOL DE MÉXICO, P. 6A, PATRICIA TORRES)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Bajan multa a TV Azteca. El Consejo General del IFE votó modificaciones a sanciones impuestas a Televisión Azteca y el PVEM. A la televisora le redujeron alrededor de 40 millones de pesos (24%) de una multa original de 170 millones, por incumplimientos en la difusión de spots en estados donde se realizaban procesos electorales. Al PVEM le duplicaron la sanción, al imponerle una multa de mil días de salario mínimo, unos 57 mil 460 pesos, por denostar y calumniar al dirigente nacional del PRD, Jesús Ortega, a quien acusaron de presunta complicidad con el crimen organizado. (REFORMA, P. 2, GUADALUPE IRIZAR)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Llama IFE a compatriotas en EU a votar. El Instituto Federal Electoral ofreció total confidencialidad a la información que aporten los connacionales que residen en el extranjero, y sobre todo en Estados Unidos, que deseen ejercer su derecho al voto durante las elecciones presidenciales de 2012 en el país. Marco Antonio Baños, consejero electoral refrendó respeto a la identidad de datos para crear confianza entre los migrantes mexicanos, "es una información estrictamente confidencial que sólo va a manejar el IFE para efectos electorales, ya que la ley lo pide para garantizar que las personas ejerzan su derecho de voto a través de esta modalidad" (DIARIO DE MÉXICO, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

El voto nulo, mínimo: IFE. El movimiento denominado "voto en blanco o nulo" representó un pequeño segmento de la población en los comicios federales de 2009, y no tuvo repercusión a escala nacional ni lanzó a un gran liderazgo como tal, así lo manifestaron los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE). Se destacó que la cantidad de sufragios anulados fue de un millón 867 mil 729, es decir, el 5.4% de la votación total. (EL FINANCIERO, P. 28, MANUEL VELÁZQUEZ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Coahuila

Coahuila reconoce a ex gobernador. Integrantes del Consejo Directivo de la Casa de Coahuila, A.C., otorgaron un reconocimiento a José de las Fuentes Rodríguez, ex gobernador de la entidad, por su contribución al desarrollo del estado y por el apoyo que en su momento dio para el surgimiento de esta. En la sede de la Casa de Coahuila en la ciudad de México, ubicada en el centro de Coyoacán, los miembros de la asociación civil destacaron la labor de José de las Fuentes en su tránsito por la administración pública y en particular como gobernador del estado, cargo que ocupó del primero de diciembre de 1981 a noviembre de 1987. } (EL UNIVERSAL, P. A13, ALBERTO CUENCA)

Distrito Federal

Ordenan a Contralor del IEDF transparentar gestión de Isidro Cisneros. El Instituto de Acceso a la Información Pública del DF resolvió obligar al contralor general del Instituto Electoral capitalino, Miguel Ángel Mesa Carrillo, a hacer públicos los procedimientos concluidos durante su gestión. Esto, debido a que el encargado de fiscalizar los recursos humanos, técnicos y materiales del órgano colegiado, ha hecho caso omiso de las solicitudes de transparencia correspondientes a su área. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, JONATHAN VILLANUEVA)

Guerrero

Proponen a Ángel Heladio Aguirre a la gubernatura de Guerrero. Los partidos que integran el frente Diálogo por la Reconstrucción de México (DÍA) (PRD PT y Convergencia) perfilaron ayer como su candidato a la gubernatura de Guerrero al ex gobernador interino y actual senador priista Ángel Heladio Aguirre Rivero. Los dirigentes nacionales de las tres formaciones partidistas virtualmente dieron por hecho que el priista será su candidato. Jesús Ortega, presidente nacional del PRD, dijo que su partido ha decidido incluir a Aguirre Rivero en la lista de precandidatos, pero que, al final, será por encuesta como se elija al candidato perredista. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, CARLOS D. MEDINA Y HORACIO RAMOS; LA RAZÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; LA PRENSA, P.7, ABEL LÓPEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Prepararán perredistas agenda en Acapulco. Alejandra Bárrales, coordinadora del PRD en el Distrito Federal adelantó que el reforzamiento del Gobierno del Distrito Federal, combate al narcomenudeo, derechos sociales, desarrollo sustentable y reformas al Código Electoral capitalino, son los ejes en los que trabajará la fracción perredista durante el próximo periodo ordinario de sesiones. La legisladora dijo que la reunión previa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se efectuará posiblemente en Acapulco, Guerrero, del 3 al 5 de septiembre. Barrales destacó la urgencia de afinar la Reforma Electoral para la capital, ya que aún hay tiempo de que no se contamine o retrase por el arranque del proceso de 2012. (EL SOL DE MÉXICO, P.1 Y 4, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Divide a ediles mando único. La propuesta de crear un mando policial único en cada una de las 32 entidades del país dividió a las organizaciones de alcaldes. El abierto rechazo a la propuesta de unificación surgió de la Asociación de Municipios de México (AMMAC), la cual presume aglutinar a mil 200 alcaldes (de los 2 mil 439 municipios que tiene el país). Los representantes de las otras cuatro organizaciones de alcaldes convocados por el presidente Felipe Calderón a los "Diálogos por la Seguridad", apoyaron con reservas la iniciativa y demandaron no generalizarla. Al cierre del foro, los presidentes municipales habían planteado tres modelos: uno, el que considera la definitiva desaparición de los cuerpos municipales; dos, el que tendría cuerpos estatales y municipales, con reglas de coordinación explícitas; y tres, el "híbrido", mayoritariamente compuesto por elementos estatales, pero con municipales debidamente certificados. (REFORMA, P. 4, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, P. 4, DANIEL VENEGAS; EL FINANCIERO, P. 1 Y 24, EDUARDO ORTEGA; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4, BERTHA BECERRA; UNOMÁSUNO, P. 6, GUILLERMO CARDOSO; LA PRENSA, P. 18, MARIO MARTÍNEZ)

Atribuye FCH muertes a disputa entre carteles. El presidente Felipe Calderón Hinojosa atribuyó el asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, a la disputa entre el Cártel del Golfo y Los Zetas, y condenó enérgicamente los hechos, expresó sus condolencias y solidaridad a la familia del elemento de la Armada que murió, así como a los familiares de las 72 víctimas. Además señaló en un comunicado difundido por la Presidencia de la República que la nacionalidad de los fallecidos aún no ha sido confirmada, por lo que la Cancillería ha contactado a las embajadas y consulados de El Salvador, Honduras, Ecuador, y Brasil, para que colaboren con la PGR para identificarlos. (REFORMA, P. 6, STAFF; EL UNIVERSAL, P. 1, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA, P. 1 Y 3, DENNIS GARCÍA; EL ECONOMISTA, P. 31, MAURICIO RUBÍ; LA RAZÓN, P. 1 Y 3, DAVID SAÚL VELA; UNOMÁSUNO, P. 1 Y 6, GUILLERMO CARDOSO; LA PRENSA, P. 1 Y 3, DE LA REDACCIÓN)

Tribunal da entrada a la demanda de Ebrard. La demanda que interpuso Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno del Distrito Federal, contra el cardenal Juan Sandoval Íñiguez por daño moral fue aceptada por el juzgado segundo de lo civil. La jueza María Magdalena Malpica determinó válidos los argumentos expuestos por el funcionario capitalino y ordenó la publicación de la demanda en el Boletín Judicial. El juicio civil se encuentra en el expediente 1081/2010 y su desarrollo será responsabilidad de la secretaría A, hasta donde asistirán en su momento Ebrard, Sandoval Íñiguez y Hugo Valdemar Romero, vocero de la Arquidiócesis. Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, confirmó que la demanda estaba admitida y que lo que prosigue es notificar al cardenal a través de un exhorto en Jalisco. (MILENIO DIARIO, P. 24, LETICIA FERNÁNDEZ; REFORMA, P. 1, 2 Y 4C, IVÁN SOSA; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4A, SERGIO PÉREZ; EL ECONOMISTA, P. 35, LIZBETH PADILLA; LA PRENSA, P. 5, PATRICIA CARRASCO)

PVEM y PAN alistan reformas contra adopción de parejas gay. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentará en septiembre próximo al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para federalizar el sistema de adopciones en México, para que los niños sean adoptados por las "mejores" familias. Jorge Emilio González Martínez, presidente del PVEM, y los coordinadores parlamentarios de ese instituto político en las cámaras de Senadores, Arturo Escobar, y de diputados, Juan José Guerra Abud, aseguraron que el objetivo de esta iniciativa será proteger el derecho de los menores.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

Precisan que están en total desacuerdo con que los niños sean adoptados por matrimonios formados por personas del mismo sexo mientras no haya estudios sicológicos que demuestren que esa situación no los perjudicará. (EL UNIVERSAL, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

PRI hace bancada "iPad-lamentaria". Después de la iPad nada será igual. Los diputados del PRI llegarán a la sesión inaugural del Congreso, el próximo 1 de septiembre, "muy modernos" con ese aparato que los conecta "en tiempo real" al sitio web de la Cámara de Diputados, y en su pantalla de unas pulgadas podrán acceder a la Gaceta Parlamentaria, al Diario de los Debates, a periódicos, al blog que quieran y estarán en condiciones de tuitear. El salto en el uso de las herramientas de la comunicación electrónica costó 7 mil pesos por cada uno de los 237 diputados federales priistas, y se pagó, informó el coordinador Francisco Rojas, con recursos de la bancada. (EL UNIVERSAL, P. A9, JUAN ARVIZU ARRIOJA; EL ECONOMISTA, P. 33, ROLANDO RAMOS; MILENIO DIARIO, P. ELBA MÓNICA BRAVO; LA CRÓNICA, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ; LA RAZÓN, P. 1 Y 9, ELIZABETH MACHUCA; UNOMÁSUNO, P.4, DE LA READACCIÓN)

Molesta a diputado difusión de despilfarro. Hacer público y criticar el gasto de 120 millones de pesos por un nuevo tablero electrónico en la Cámara de Diputados es simplemente una estrategia para desprestigiar al Congreso y, en especial, a la Cámara de Diputados, aseguró ayer el priista Heliodoro Díaz Escárraga. El presidente del Comité de Administración, órgano en el que se aprobó solicitar este presupuesto, dijo que, hasta el momento, no se ha comprado nada y la petición se hizo con base en un dictamen técnico de un órgano del Instituto Politécnico Nacional. (REFORMA, P. 1, ARMANDO ESTROP)

Tensión, por presidencia de San Lázaro. La decisión del PRI de presidir la Cámara de Diputados y el Senado prendió los focos rojos en San Lázaro, donde líderes parlamentarios del PAN y PRD advirtieron que de concretarse pondrían en peligro los acuerdos entre fracciones para el trabajo legislativo e incluso la gobernabilidad del Legislativo. El martes Francisco Rojas, coordinador del PRI en Diputados, dijo que su partido presidirá la Mesa Directiva. Alejandro Encinas, coordinador del PRD en San Lázaro, advirtió que podría haber "ingobernabilidad" porque incluso los actos de la Junta de Coordinación Política no tendrían validez, en caso de que el tercer año el PRD tenga los dos órganos, la mesa y la Junta. Reconoció que se avecina una "situación de crisis" si el PRI se empeña en violar la ley; no descartó que sea una "venganza" por las alianzas del PRD con el PAN, pero afirmó que los tiempos de la hegemonía absoluta priista ya pasaron. (EL UNIVERSAL, P. A6, RICARDO GÓMEZ; LA RAZÓN, P. 11, CARINA GARCÍA; UNOMÁSUNO, P. 4, IGNACIO ÁLVAREZ; LA PRENSA P. 7, JOEL SALCEDO)

Debe PRD presidir Cámara, exige AN. La alianza electoral PAN-PRD contra el PRI se mudó ayer San Lázaro, donde el blanquiazul afirmó que el sol azteca debe presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre. El diputado panista Carlos Pérez Cuevas señaló que, al iniciar la LXI Legislatura, hubo un "acuerdo verbal" entre las tres principales bancadas, y advirtió que el tricolor debe asumir las consecuencias si insiste en tener la presidencia de la Cámara en el próximo periodo ordinario de sesiones. (REFORMA, P. 12, CAROLE SIMONNET, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y ARMANDO ESTROP)

El Presidente no acudirá a glosa al Senado: PAN. Gustavo Madero, coordinador del PAN en el Senado, dio por cerrada la negociación para que el presidente Felipe Calderón acuda al Senado a la glosa de su cuarto Informe, al acusar que Manlio Fabio Beltrones y Carlos Nayarrete, coordinadores de PRI y PRD, respectivamente, rompieron el acuerdo de confidencialidad para ello. Sin embargo, el perredista Carlos Navarrete señaló que sigue a discusión el tema y sería valioso que si los legisladores ya fueron al Campo Marte, el Ejecutivo continúe con ese diálogo directo en el Congreso en la glosa de su Informe. (MILENIO DIARIO, P. 8, ANGÉLICA MERCADO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010

“Cancelado”, todo cambio al formato del Informe: Navarrete. El perredista Carlos Navarrete, presidente del Senado, afirmó que está “cancelada” la posibilidad de modificar el formato del IV Informe Presidencial, porque lo que llamó a la construcción de un acuerdo político para que el presidente Felipe Calderón acuda al Congreso a rendir cuentas en el contexto de la glosa. Aseguró que este planteamiento está en marcha porque se hizo al Ejecutivo federal por parte de senadores del PRI, PVEM, PRD, y Calderón dijo estar a disposición de lo que decidan los legisladores. (MILENIO DIARIO, P. 8, LUIS VELÁZQUEZ)

CCE plantea reforma con fusión ISR-IETU. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) propondrá al Congreso adaptar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Especial a Tasa Única (IETU) en un solo gravamen que tase la utilidad de las empresas y no el flujo ni mucho menos las ventas, adelantó su presidente Mario Sánchez Ruiz. La solicitud va en línea con el planteamiento hecho por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas en el sentido de tomar lo mejor del IETU y el ISR, con el fin de no frenar la inversión productiva. (EL ECONOMISTA, P. 6, LILIA GONZÁLEZ)

Urge Lujambio reforma laboral. El Secretario de Educación, Alonso Lujambio, aseguró que con la Reforma laboral que propone al Ejecutivo federal los jóvenes mexicanos podrían tener mejores oportunidades de empleo. Al inaugurar el Foro de Gobiernos en la Conferencia Mundial de la Juventud, el funcionario federal llamó a aprobar la iniciativa que, dijo, podría romper con el “círculo vicioso” que enfrenta la juventud en México al tratar de involucrarse en el desarrollo económico del país. (REFORMA, P. 13, VERÓNICA SÁNCHEZ Y JORGE ESCALANTE)

Mil inspectores vigilarán 40 mil farmacias: Cofepris. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que alrededor de mil inspectores, que simularán ser usuarios, vigilarán que las más de 40 mil farmacias que existen en el país vendan antibióticos con receta médica, de lo contrario se harán acreedores a una multa por hasta 16 mil veces el salario mínimo, es decir, 876 mil 800 pesos, e incluso el cierre del establecimiento. (MILENIO DIARIO, P.11, EL UNIVERSAL, P. A10, RUTH RODRÍGUEZ)

Exige CNDH política concreta. El Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Fernando Batista, consideró trágico y preocupante el asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas y exigió a los Gobiernos federal y estatales reconocer la gravedad de la problemática. “En la medida en que esos secuestros de migrantes, no solamente no se investiguen sino lo más grave aún, que no haya un reconocimiento de parte del Gobierno federal y de los gobiernos estatales en el sentido de un problema que tiene que combatirse de fondo, casos como éstos nunca van a dejar de tener lugar en nuestro país. (REFORMA, P.6, SILVIA GARDUÑO)

“Truena” gobierno en transparencia. En materia de transparencia y cumplimiento de metas en el Gobierno federal, de 19 secretarías sólo las de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) cumplen con los requerimientos mínimos. De acuerdo con una evaluación al desempeño que el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) realizó a la Federación, las secretarías de Medio Ambiente (Semarnat), de Desarrollo Social (Sedesol), y de la Reforma Agraria (SRA) están reprobadas, mientras que otras 14 dependencias se mantienen bajo la línea de aprobación, aunque con puntaje “positivo”. (REFORMA, P. 2, SUSANA MORAGA)